



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE				TRÁMITE	SERVICIO	<b>X</b>
Pláticas preventivas con temas alusivos a los derechos humanos.						
DESCRIPCIÓN:						
Realización de pláticas para prevenir las adicciones entre la población como un derecho humano, a través de información oportuna; pláticas preventivas que fomenten una vida digna y sin riesgos como derecho humano entre la población más vulnerable y pláticas preventivas de riesgos entre los menores como derecho humano (Redes sociales, prevención de abusos sexual, entre otros).						
FUNDAMENTO LEGAL:						
Art. 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; Art. 147 K de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Art. 2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos, y Capítulo tercero del Bando Municipal 2017.						
DOCUMENTO A OBTENER:				VIGENCIA:		
No Aplica				Permanente		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			No Aplica			
REQUISITOS				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
De forma personal, telefónica o mediante oficio dirigido a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.		ORIGINAL Uno en caso de que sea a través de oficio.	COPIA(S) 1	Art. 147 K fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.		
<b>PERSONAS MORALES</b>						
De forma personal, telefónica o mediante oficio dirigido a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.		ORIGINAL Uno en caso de que sea a través de oficio.	COPIA(S) 1	Art. 147 K fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
De forma personal, telefónica o mediante oficio dirigido a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.		ORIGINAL Uno en caso de que sea a través de oficio.	COPIA(S) 1	Art. 147 K fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.		
<b>OTROS</b> No Aplica						
No Aplica		ORIGINAL No Aplica	COPIA(S) No Aplica	No Aplica		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		Personal o vía Telefónica de inmediato a través de oficio 10 días hábiles.		TIEMPO DE RESPUESTA:	Sujeta agenda	
VIGENCIA:		Permanente				
COSTO:		Gratuito				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica				

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Sujeto a agenda para la programación del servicio.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Defensoría Municipal de Derechos Humanos		Departamento de Capacitación	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Xochitl Pilar Orozco Rocha	
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.	
	Boulevard Adolfo López Mateos	91 Interior 105	
COLONIA:	MUNICIPIO:		
El Potrero	Atizapán de Zaragoza		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		
52975	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:
55	36222739	No Aplica	No Aplica
CORREO ELECTRÓNICO:			
derechoshumanos@atizapan.gob.mx			

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	No Aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica		
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	
	No Aplica	No Aplica	
COLONIA:	MUNICIPIO:		
No Aplica	No Aplica		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		
No Aplica	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
CORREO ELECTRÓNICO:			
No Aplica			

MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atizapán de Zaragoza
-------------------------	----------------------

**OTROS**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	Que se necesita para solicitar una pláticas?
RESPUESTA:	Espacio cerrado de preferencia y una toma de corriente eléctrica.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Se puede impartir a cualquier grupo de personas?
RESPUESTA:	Nuestros capacitadores se adaptan a cualquier edad, sin embargo es preferente que los grupos se homologuen por interés en el tema a impartir.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Pueden acudir a otro municipio a impartir las pláticas?
RESPUESTA:	A menos que exista una solicitud por parte del H. Ayuntamiento a visitar.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

No Aplica

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		15 / Febrero / 2017.
Lic. José Luis Barragán Paz	Lic. Xochitl Pilar Orozco Rocha*	
Encargado de Capacitación y Difusión de Derechos Humanos de Atizapán de Zaragoza.	Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Atizapán de Zaragoza	

